

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	76-001-31-03-017-2022-00122-00
Proceso	Verbal RCE
Demandante	Andrés Felipe Moreno Bejarano y otros
Demandado	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial de los demandantes y, el de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., allegaron memorial presentando recurso de apelación en contra de la sentencia de diciembre 14 de 2023, el Juzgado, de conformidad a lo estipulado en los artículos 322 y 323 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial del extremo demandante y por la demandada Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído, remítase el expediente al Tribunal Superior de Cali (reparto), para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WILSON RICARDO VASQUEZ GÓMEZ
JUEZ

047

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. 005 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.
Fecha: 23 de enero de 2024
RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario